

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### I.2. Consejo Social

#### I.2.1. Acuerdo 2 de la Comisión de Títulos del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid de 18-02-2025 por el que se aprueban, por delegación, precios públicos de títulos propios de larga duración (20 o más ECTS) para el curso 2025/2026.

Reunida la **Comisión de Títulos** del Consejo Social, en sesión ordinaria de 18 de febrero de 2025, en el ejercicio de la delegación de competencias del Pleno del Consejo Social (Acuerdo 16/343 de 07.05.2024; BOCM de 29.05.2024) y en atención a la propuesta y documentación presentada por la Vicerrectora de Posgrado y Formación Continua.

**APRUEBA**, por asentimiento, los precios públicos de los siguientes títulos propios de larga duración (20 o más ECTS) para el curso 2025/2026:

- Diploma de Experto en Protección Internacional de los Derechos Humanos (Interuniversitario UAM-U. Mendoza Argentina) 1.400 €
- Puente a la UAM. 5.800 € y 5.200 € (precio reducido)
- Diploma de Experto en Onco-Hemato-Geriatria. 1.500€
- Diploma de especialización en Creatividad. Mente, Acción: Prácticas Artísticas, Educación y Desarrollo. 2.000 €

El presente ACUERDO es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 128.1 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Frente al mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, o bien, alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco, a fecha de firma electrónica  
El presidente del Consejo Social  
P.D. El presidente de la Comisión de Títulos del Consejo Social  
(Acuerdo 7/05/2024; BOCM 29/05/2024)

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E</a>	Página	6/442

